

# BOLETÍN INFORMATIVO



NOVIEMBRE

2025



ING. CÉSAR ÁLVAREZ  
ALCALDE MUNICIPAL

*Sirviendo para todos*

# APOYO AL DEPORTE

## 2/11/2025- Villa González

Ayuntamiento de Villa González, nuestro Alcalde Municipal el Ing. César Álvarez, apoya al Equipo de Beisball U-10 de Villa González, que participará en el Torneo Nacional que organiza la Federación Dominicana de Beisball, a celebrarse el domingo 2 de noviembre del presente año en Santo Domingo.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG 

# OPERATIVO DE REPARACIÓN DE LUMINARIAS

**3/11/2025 - Villa González**

El Ayuntamiento de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, continúa realizando operativos de reparación e instalación de lámparas en diferentes sectores del municipio.

En esta ocasión realizándose la colocación de 10 nuevas luminarias en el elevado de Villa González y reparación de lámparas en diferentes sectores del centro urbano del municipio.



**2025**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG** 

# DÍA DE LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA

**6/11/2025 - Villa González**

La Constitución de la República Dominicana, promulgada por primera vez en 1844, es la ley suprema del país que define su estructura política, jurídica y social.

El día 6 de noviembre de cada año, se celebra el día de la Constitución de la República Dominicana, en conmemoración del 6 de noviembre de 1844, día en que se promulgó la Primera Constitución Dominicana en la ciudad de San Cristóbal.



**2025**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG** 



# JORNADA DE VACUNACIÓN

6/11/2025 - Villa González



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG 

# DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

7/11/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, recibió una comisión del la Dirección General de Bellas Artes, encabezada por su directora general la Licda. Marianela Sallent Abreu y la señora Ayda Mota con la finalidad de articular acciones y actividades en favor del arte del municipio de Villa González.

Estuvieron presentes el director de la Banda de Música Hussaino Germosen Juan Fermín, el encargado de cultura Junior Ovalle, el presidente de la Unión Carnavalesca de Villa González Lenin Infante y la joven Natasha Taveras.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG 

# INVITACIÓN

11/11/2025 - Villa González



AYUNTAMIENTO  
VILLA GONZÁLEZ  
*Serviendo para todos*



El Ayuntamiento municipal de Villa González con nuestro alcalde municipal el Ing. César Alvarez, tiene el placer de invitarles al

## ACTO DE INAUGURACIÓN DE CONTENES EN EL BARRIO LOS ALVAREZ DE LAS LAVAS

Obra solicitada en los procesos del Presupuesto Participativo Municipal

NOVIEMBRE

MIÉRCOLES 12 5:00 PM

LUGAR:

BARRIO LOS ALVAREZ, LAS LAVAS, VILLA GONZÁLEZ



TE ESPERAMOS



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# INVITACIÓN

11/11/2025 - Villa González



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# INVITACIÓN

12/11/2025- Villa González



El Ayuntamiento municipal de Villa González con  
nuestro alcalde municipal el Ing. César Alvarez, tiene  
el placer de invitarles al

## ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA ENTRADA Y REMOZAMIENTO DEL PLAY PROSPERO GUZMÁN

Obra solicitada en los procesos del  
Presupuesto Participativo Municipal

Jueves 13 de Noviembre 2025

5:00 PM

Play Próspero Guzmán, Villa González

TE ESPERAMOS



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# ACTO DE INAUGURACIÓN DE LOS CONTENES EN EL BARRIO LOS ÁLVAREZ

12/11/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la tarde de hoy, miércoles 12 de noviembre del presente año, se realizó con éxito el acto de inauguración de los contenes en el Barrio Los Álvarez de Las Lavas, Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG 

# ACTO DE PRIMER PALAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BULEVAR EN LOS RIELES DE LAVAS

13/11/2025- Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la tarde del pasado miércoles 12 de noviembre del presente año, se realizó con éxito el acto de Primer Palazo para la construcción de un Bulevar en Los Rieles de Lavas, Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG 

# ACTO DE INAUGURACIÓN DE LOS CONTENES EN EL BARRIO LOS ÁLVAREZ

12/11/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la tarde de hoy, miércoles 12 de noviembre del presente año, se realizó con éxito el acto de inauguración de los contenes en el Barrio Los Álvarez de Las Lavas, Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG 

# CREACIÓN Y ENTREGA DE PUNTOS LIMPIOS

**13/11/2025- Villa González**

Ayuntamiento de Villa González, en la mañana de hoy, jueves 13 de noviembre del presente año, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, realizó la creación y entrega de puntos limpios en algunas instituciones y escuelas del municipio de Villa González.

Con esta iniciativa queremos mejorar nuestro entorno y comenzar a enseñar a nuestros municipios el manejo de los desechos de forma responsable, a través de los "Puntos Limpios" que son una manera sencilla de demostrar que todos podemos aportar para tener un municipio más ordenado y limpio.



**2025**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG** 

# ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA ENTRADA Y REMOZAMIENTO DEL PLAY PRÓSPERO GÚZMAN

13/11/2025- Villa González

El Ayuntamiento municipal de Villa González realizó con éxito en la tarde de hoy, el Acto de Inauguración de la ampliación de la entrada y remozamiento del Play Próspero Gúzman de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG 

# INAUGURACIÓN DEL TORNEO MUNICIPAL DE VOLEYBALL MASCULINO

17/11/2025- Villa González

Ayuntamiento de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez participo en la inauguración del torneo municipal de Voleyball masculino iniciado este sábado en el Municipio de Villa González, dedicado a Orlando Garcia.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG 

# XXLV ASAMBLEA GENERAL DE MUNICIPIOS 2025

21/11/2025- Villa González

Ayuntamiento de Villa González, nuestro Alcalde Municipal el Ing.Cesar Alvarez, Junto a los Alcaldes Ulises Rodríguez, Ramón Alfredo Reyes, Ruddy Leandro Gomez, Yoselin Rodríguez, Abelito Suriel, Hector Almonte, Luis Joel y Rosa Caraballo coordinadora técnica de la Región Cibao Norte, de FEDOMU, participan de la XXIV Asamblea General de Municipios 2025, celebrada en Punta Cana.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# ACTO DE INAUGURACIÓN DE LOS CONTENES EN EL BARRIO LOS ÁLVAREZ

23/11/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, Nuestro Alcalde Municipal el Ing. Cesar Alvarez, apoya y patrocina al equipo de Baloncesto de Villa

González, que participa en el Torneo provincial que organiza la Asociación de Baloncesto de Santiago de los Caballeros (ABASACA).



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG 

# SESIÓN ORDINARIA NO.15-2025

24/11/2025 - Villa González



Ayuntamiento del Municipio de  
Villa González

Tel.: 829-434-3429  
Villa González, Santiago Rep. Dom. Rnc: 4-02-00224-2

## SECRETARÍA MUNICIPAL

Distinguidos señores (as)

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de invitarle a la Sesión Ordinaria No.15-2025 a efectuarse el día miércoles 26 de noviembre del 2025 a las 10:00 A.M., en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Los Puntos procedimentales son los siguientes:

- 1- Someter acta anterior.
- 2- Correspondencias Recibidas.
- 3- Informe del señor Alcalde.
- 4- Asuntos Pendientes.
- 5- Informe de las Comisiones.
- 6- Turnos de los Regidores.
- 7- Turno del Señor Presidente.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,

  
Lic. Ana Gabriela Acevedo  
Secretaria Municipal

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG

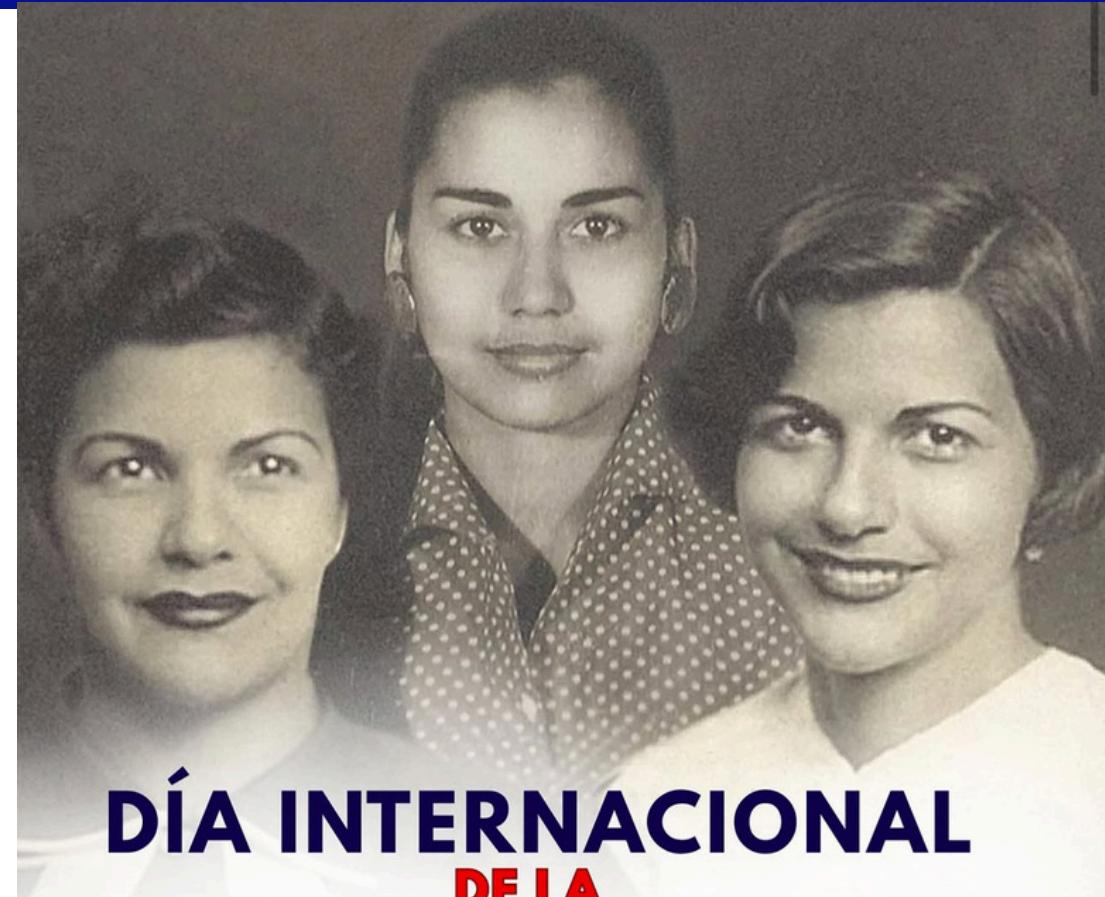


# DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

**25/11/2025- Villa González**

En 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en recuerdo del asesinato de las hermanas dominicanas Mirabal durante la dictadura de Trujillo.

Este día se conmemora con la finalidad de concientizar sobre esta problemática y promover una cultura de la paz.



**DÍA INTERNACIONAL  
DE LA  
ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LA MUJER**

**25 DE NOVIEMBRE**



**2025**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG**



# INFORMACIONES GENERALES

## Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ  
Santiago, R.D.  
RNC: 4-02-00224-2

### ALCALDÍA

#### Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

#### I. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de cuneteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privada, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

RNC: 4-02-00224-2  
CS Escaneado con CamScanner

C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.  
Teléfono: (809) 580-0086  
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

## Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ  
Santiago, R.D.  
RNC: 4-02-00224-2

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

RNC: 4-02-00224-2  
CS Escaneado con CamScanner

C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.  
Teléfono: (809) 580-0086  
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# INFORMACIONES GENERALES

## Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ  
Santiago, R.D.  
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

**2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS**

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Aceptar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.



RNC: 4-02-00224-2

C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.  
Teléfono: (809) 580-0086  
[www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do](http://www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do)

## Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ  
Santiago, R.D.  
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.



Ing. César Alvarez  
Alcalde de Villa González  
Gestión 2024-2028

RNC: 4-02-00224-2  
C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.  
Teléfono: (809) 580-0086  
[www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do](http://www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do)

Scanned with  
CamScanner

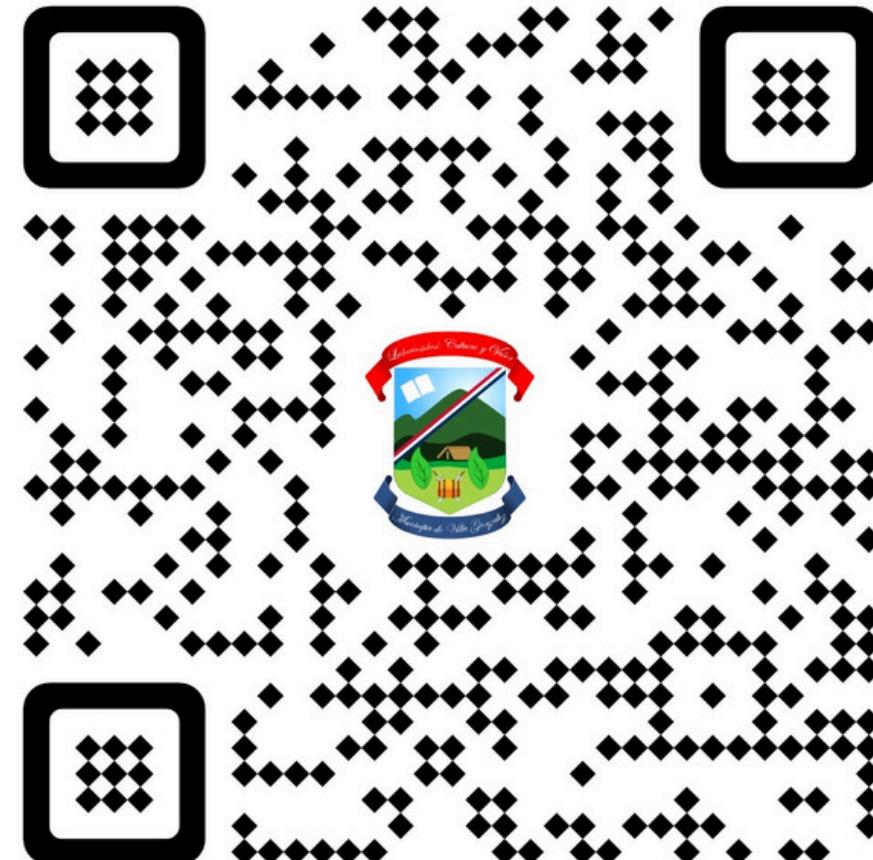
2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG

# RUTAS Y FRECUENCIAS

## Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG 

# GESTIÓN 2024-2028

**ING. CÉSAR ÁLVAREZ**  
Alcalde Municipal de Villa González



# ALCADÍA DE VILLA GONZÁLEZ GESTIÓN 2024-2028

*Sirviendo para todos*

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG

